

GUÍA-ITINERARIO FORMATIVO TIPO para Residentes de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria



Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria Área de Salud de Navalmoral de la Mata

GUÍA ELABORADA POR:

Dr. JUAN PEROMINGO MATUTE.

Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria

Adjunto Servicio de Urgencias Hospitalarias - Hospital Campo Arañuelo – Navalmoral de la Mata en 2017. Actualmente Coordinador CS La Data en Plasencia (CC).

Revisada 2017 por: Fabio Iván Rincón Jiménez, Juan Peromingo Matute y Javier Remedios Muro

Aprobada en 2017 por la Comisión de la UD MFyC de Navalmoral de la Mata

Revisada y adaptada por Fabio Iván Rincón Jiménez en 2020.

ÍNDICE

I-	Bienvenida (Jefe de la Unidad Docente).....	3
II-	Carta de Bienvenida del Gerente del Área de Salud.....	4
III-	Definición de la Especialidad.....	5
IV-	Duración de la Formación	5
V-	Programa Formativo Oficial de la Especialidad.....	5
VI-	Incorporación a la Unidad Docente.....	6
VII-	Estructura de la Unidad Docente.....	7
	❖ Definición Unidad Docente.	
	❖ Unidad Docente de Navalmoral de la Mata	
	❖ Localización y estructura	
	❖ Recursos humanos. Tutores.	
	❖ Centros Acreditados.	
	❖ Comisión Docente.	
	❖ Programa Formativo	
	❖ Itinerario formativo	
	❖ Guardias	
	❖ Cursos/Jornadas UD	
VIII-	Normas licencias y permisos	
IX-	Evaluación.	
X-	Legislación.	
XI-	Recursos Bibliográficos y de Internet	
XII-	Decálogo del residente.	

BIENVENIDA

¡¡Bienvenid@!! Si has recibido este documento es que ya eres oficialmente un nuevo Residente de Medicina Familiar y Comunitaria de esta Unidad Docente.

Te esperan cuatro de años de experiencias laborales y personales apasionantes que, lo creas o no, van a ser muy determinantes en tu futuro. No te engañe, habrá buenos momentos y otros que habrá que llevar con buena actitud, pero estoy seguro que aprenderás una multitud de conocimientos que te convertirán poco a poco en el especialista en el que desees ser dentro de cuatro años. Esperamos que esos conocimientos y experiencias también te aporten en tu vida personal. Por cierto, como no todo en esta vida es ciencia, te diré que has llegado a un entorno natural envidiable y que te animes a conocer la Comarca de la Vera, el Valle del Jerte, y en general todo el norte de Extremadura.

Volviendo a lo que más nos concierne, lo primero que os diré es que esta Área es pequeña pero como comprobareis pronto, muy acogedora. Las guardias las haréis en el servicio de Urgencias del Hospital Campo Arañuelo y en los Centros de Salud adscritos a la Unidad Docente. Si lo deseáis, para completar vuestra formación podréis optar por hacer alguna rotación externa, siempre y cuando la organización lo permita.

Sois LOS ÚNICOS residentes. ¿Qué queremos decir con esto? Que no hay residentes de otras especialidades. Esto es un hecho muy diferenciador de esta Unidad Docente, hecho que podéis y debéis aprovechar como una gran ventaja con respecto a otros hospitales, más grandes seguro, pero en los que la atención de los docentes se “diluye” por completo en los residentes de las demás especialidades, en estudiantes, etc. Aquí, en cambio, la atención puede ser plena para vosotros, 100%, si tenéis disposición y una actitud positiva.

Pensad que todo lo que hagáis (y lo que no hagáis) se verá reflejado no ahora, sino en vuestro futuro laboral tras la finalización de vuestra formación. Éste es el momento en el que tenéis que pensar en qué tipo médico os queréis convertir. Y así, con responsabilidad, poner todo de vuestra parte para convertirnos en unos buenos Médicos de Familia, algo que estoy seguro conseguiréis.

Sin más, en nombre de toda la Unidad Docente, os deseamos lo mejor para esta etapa de vuestra vida que comienza ahora. ¡¡Adelante!!

Fdo. FABIO IVÁN RINCÓN JIMÉNEZ
Jefe de Estudios UDMFyC del área de Salud de Navalmoral de la Mata

BIENVENIDA DEL GERENTE DEL ÁREA DEL SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA, Dr. RAFAEL JORGE IGLESIAS GONZÁLEZ (2018)

Empezáis una de las etapas de vuestra carrera profesional que os marcará para toda la vida. Todo el esfuerzo que habéis hecho para llegar hasta aquí ya ha pasado. Ahora ya sois Médicos Internos Residentes.

Para casi todos, al finalizar este mes, será la primera nómina que percibáis, el primer paso para la real independencia. Pero, sobre todo, el inicio de vuestro periodo de formación definitivo. Ya sois Médicos y tenéis muchos conocimientos, pero ahora es el momento de asumir que vuestra evaluación va a ser continua y durante el resto de vuestro ejercicio profesional. Es el momento de comprender que no atendemos enfermedades, sino enfermos y cada paciente tiene una familia. Eso no se puede aprender en la Facultad, hay que aprenderlo ahora, durante la Residencia y no lo podemos olvidar nunca.

Aprenderéis a aliviar el dolor, soportar el llanto, a veces una protesta airada, la contagiosa risa, la mirada que buscará en vuestros ojos un consuelo, veréis venir nuevas vidas a este mundo y cómo lo abandonan otras.

Antes de que os deis cuenta, cuando os hayáis acomodado a ser residentes, y presentaros como tales, de repente la realidad os volverá a poner en otro trance como el que ahora vivís. Habrá pasado esta etapa de compromiso, ilusión, complicidad, compañerismo, falta de sueño, aprendizaje, esfuerzo, motivación, maduración personal, referentes para quienes como vosotros ahora comiencen este camino... de sentir lo más fundamental de las personas de una forma única: sus emociones.

Desde este mismo momento y hasta que recibáis vuestro título de Especialistas os invito a ser esponjas. Aprended de todos los que tengáis en vuestro entorno, pues todos tendremos algo que enseñaros. Preguntad lo que dudéis, pedid a vuestros Tutores consejo, intentad publicar... y no olvidéis que estáis vivos y habéis elegido para formaros una zona donde el que en su día fuera dueño del mundo se retiró para descansar. Gozad del entorno, enseñárselo a vuestras familias y amigos.

Cuando pasen los años, siempre recordaréis estos años que ahora tenéis por delante, espero que como unos de los mejores de vuestra vida y, si fuera posible que nos ayudéis a seguir cuidando a nuestros conciudadanos.

Bienvenidos a Navalmoral.

Rafael Jorge Iglesias González
Gerente del Área de Salud

DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

La Medicina Familiar y Comunitaria es una Especialidad horizontal que abarca conocimientos y habilidades principalmente en el área clínica, además de quirúrgica, pero que tiene la particularidad de ser la única que visualiza a la persona como un todo en las esferas biológica, psicológica y social.

Así, se adentra en el campo de la Promoción de la Salud y de la Prevención de la Enfermedad, pilares básicos de la “buena salud” de nuestra sociedad.

Al ser Integral, le permite además, no solo resolver la mayoría de las afecciones o patologías que sufre la población general, si no que le da continuidad a los cuidados de las mismas hasta lograr la mejoría completa o a proporcionar el estado de bienestar óptimo si la patología o condición de la persona y de su entorno se cronifica.

Su campo se centra en la Atención Primaria, pudiendo a la vez, coordinarse con los servicios de segundo nivel hospitalarios, así como con los extrahospitalarios, siendo la piedra angular del buen funcionamiento del sistema de salud.

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN

La Especialidad tiene una duración de cuatro años en los que se realiza la formación necesaria para adquirir las competencias y habilidades necesarias para cumplir con los valores y el perfil profesional de un Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

El Programa completo de nuestra Especialidad lo puedes revisar en el siguiente enlace:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/docs/mediFamiliar07.pdf> .

INCORPORACIÓN A LA UNIDAD DOCENTE

TOMA DE POSESIÓN

La toma de posesión de las plazas tendrá lugar los días y de mayo de 20.... Los residentes que no se incorporen en este plazo, se entenderá que renuncian a la plaza (salvo prórroga debidamente justificada).

Como adjudicatario de una plaza MIR, suscribirás de mutuo acuerdo con la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata, un contrato de trabajo para la formación de Médico Especialista. La relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud, se regula a través del Real Decreto 1146/2006.

Tras la firma del contrato, pasas a ser Médico Interno Residente (MIR), trabajador LABORAL TEMPORAL, dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

El contrato de Médico Interno Residente establece una doble vinculación, laboral y docente, es decir, obliga al Médico Residente a realizar un trabajo y también a recibir una formación práctica profesional para la obtención del título de especialista.

La duración del contrato es de UN AÑO, renovable año a año hasta completar la residencia, siempre que al final de cada año hayas sido evaluado positivamente.

La prestación de servicios como MIR es INCOMPATIBLE con el desempeño de cualquier otra actividad contractual, sea pública o privada, retribuida o no. (Ley 44/2003 de ordenación de las profesionales sanitarias). En caso de incumplir esta norma, estarás incurriendo en falta muy grave, y pudiera conllevar rescisión del contrato como Médico Residente.

A partir de este momento todos los trámites burocráticos que precises, los remitirás siempre a la Unidad Docente, para el visto bueno del Jefe de Estudios y para cursarlo donde corresponda.

ASIGNACIÓN DE TUTOR Y CENTRO DE SALUD

La asignación se hace conforme al siguiente criterio: por ORDEN DE PUNTUACIÓN en el examen MIR. Se expondrá a los nuevos Residentes las posibilidades en cuanto a Tutores y Centros para realizar la elección.

LENCERÍA

Se proporcionarán 2 batas, dos pijamas para guardias y un par de zuecos. Trámite que se realizará en servicio de lencería del Hospital Campo Arañuelo.

SOLICITUD DE ALTA EN SISTEMA JARA

Jara es la Aplicación web que permite integrar en un sistema informático el historial clínico de cada paciente dentro del Sistema Extremeño de Salud (SES). La solicitud para acceder se realiza a través del departamento de informática.

CORREO ELECTRÓNICO

Todos tendréis una cuenta de correo electrónico personal institucional (dominio: @salud-juntaex.es). Se te facilitará la clave para el acceso.

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DOCENTE

DEFINICIÓN DE UNIDAD DOCENTE (UD)

Las Unidades Docentes de Medicina Familiar y Comunitaria son las estructuras encargadas de planificar, coordinar y ejecutar el programa de formación de postgrado de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en España.

UNIDAD DOCENTE DE NAVALMORAL DE LA MATA

Orgánicamente dependemos de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata y por extensión del Servicio Extremeño de Salud. Nuestras funciones y cometidos vienen marcados por las directrices del Programa Oficial de la Especialidad y las pautas de la Comisión Nacional de la Especialidad, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo.

LOCALIZACIÓN Y ESTRUCTURA

CENTROS DE SALUD ACREDITADOS:

1. Centro de Salud de Navalmoral de la Mata
Localizado en Avda de la Angustias, s/n, CP: 10300.
Dicho Centro cuenta además con los Consultorios Médicos de Belvís de Monroy y Rosalejo
2. Centro de Salud de Talayuela
Localizado en Calle Veinticinco (Camino Ambulatorio) CP: 10310
3. Centro de Salud de Almaraz
Se pasa la consulta en el Consultorio Médico de Serrejón que está asociado a Almaraz.
Localizado en Calle Hernán Cortés, 1A, CP: 10528 (Diagonal al Ayuntamiento)

Cada uno de ellos con Punto de Atención Continuada (PAC) para realización de Guardias.

CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO

Dirección: Av. Tomás Yuste Mirón s/n. Navalmoral de la Mata (Cáceres). CP: 10300

Teléfono: 927548900

RECURSOS HUMANOS

JEFE DE ESTUDIOS:

Es el máximo responsable de la Unidad Docente (UD). Sus funciones son:

- Dirigir, gestionar, planificar y organizar todas las actividades y recursos en relación al Programa Docente de la Especialidad.
- Establecer y lograr los objetivos docentes de la Unidad
- Garantizar que todos los procesos de la Unidad Docente se desarrollen siguiendo los criterios de Calidad Continua.
- Supervisa la labor docente de los tutores y dispositivos docentes.
- Es el presidente de la Comisión Asesora y de la Comisión de Evaluación.
- Coordina los dispositivos docentes de Atención Primaria con los correspondientes en Atención Hospitalaria.
- Asegura la presencia de la Unidad Docente en las Comisiones Asesoras de los Hospitales de referencia.
- Es el interlocutor de la Unidad Docente con el Equipo Directivo de la Gerencia de Atención Primaria.
- Es el responsable de las relaciones entre la Unidad Docente y las distintas instituciones del Servicio Extremeño de Salud.
- Es el representante de la Unidad Docente frente al Ministerio de Sanidad y Política Social y la Comisión Nacional de la Especialidad.

Jefe de Estudios

Nombre	Extensión	E-mail
FABIO IVÁN RINCÓN JIMÉNEZ	57432 ó 39271	fabio.rincon@salud-juntaex.es

Secretaria de Unidad Docente

Nombre	Extensión	E-mail
FRANCISCA DOMINGUEZ MACHUCA	57425	francisca.dominguez@salud-juntaex.es



EN LOS CENTROS DE SALUD DOCENTES ENCONTRAMOS:

TUTOR PRINCIPAL:

Médico especialista en MFyC de Atención Primaria, responsable del proceso de enseñanza y aprendizaje del residente, tanto en el centro de salud como fuera de él, llevando a cabo un contacto continuo y estructurado con el mismo. Cada residente tendrá asignado un Tutor Principal que será el mismo durante todo su periodo formativo de cuatro años de residencia. Se encuentra ubicado en un centro de salud.

RESPONSABLE DOCENTE:

En cada centro de Salud hay un tutor que se responsabiliza de la docencia. Sus funciones son:

- Planifica las actividades docentes del centro.
- Establece el calendario de sesiones clínicas.
- Atiende dudas y problemas de los residentes y tutores
- Es el interlocutor de la Unidad Docente con el centro de salud
- Participa en la evaluación anual.
- Forma parte de la Comisión de Docencia

TUTOR DE APOYO:

Médico especialista en MFyC de Atención Primaria, ubicado en el centro docente y que realiza labores de apoyo con los Residentes sin ser su Tutor Principal.

ENFERMERÍA

En los Centros de Salud se cuenta con un(a) Enfermero(a) asignado(a) a cada Equipo de Atención Primaria, lo que quiere decir que hay un único enfermero(a) que trabajará asociado con tu Tutor y contigo.

Además, durante las Guardias en dichos Centros de Salud, también contarás con el importante apoyo del Personal de Enfermería asignado para el día que estés allí.

Aprovecha todo lo que te puedan enseñar estos(as) profesionales, ya que se suele sacar bastante provecho de ello en tu vida profesional. **Recuerda que: ¡¡Para dar Órdenes Médicas hay que saber realizarlas!!**

EN EL HOSPITAL TENEMOS:

TUTOR HOSPITALARIO:

Médico especialista que coordina y supervisa la formación del MIR de Familia durante los periodos de formación hospitalaria.

- Participa en la Comisión Asesora y en la de Evaluación.
- Coordina y supervisa la ejecución del programa docente en el hospital junto con el Jefe de estudios.
- Asesora en todo lo relacionado con la formación hospitalaria de los residentes.
- Monitoriza y da apoyo técnico en el ámbito docente hospitalario.

Tutor Hospitalario

Nombre	Teléfono-Extensión	E-mail
Dr. JAVIER REMEDIOS MURO	58817	Javier.remédios@salud-juntaex.es

COLABORADORES DOCENTES ESPECIALISTAS HOSPITALARIOS:

Los especialistas del hospital y diversos profesionales de los dispositivos de la Unidad (Urgencias Hospitalarias, Medicina Interna, Cardiología, Pediatría, Traumatología, Cirugía General, Hematología, Otorrinolaringología, Ginecología y Obstetricia, Urología, Oftalmología, Anestesia, Radiología, Dermatología, Alergología, Medicina Física y Rehabilitación, Enfermería) con los que realizan el rotatorio los residentes, colaborando en la formación e impartición del Programa, asumiendo la supervisión y control de las actividades docentes programadas.

ENFERMERÍA

Cuando rotes en los diferentes servicios, encontrarás Enfermeras(os) serán el apoyo más importante para tu labor como Médico por lo que os doy el mismo consejo que con la Enfermería del Centro de Salud: Aprovecha todo lo que te puedan enseñar estos(as) profesionales, ya que se suele sacar bastante provecho de ello en tu vida laboral.

Así que **aprende TODO** cuanto te ofrezcan: cuidados de paciente, movilización del mismo, recogida de muestras, colocación de vías, monitorización, técnica de electrocardiogramas, aerosoles, oxigenoterapia, administración de medicamentos e infinidad de procedimientos más que te serán muy útiles en todos los niveles asistenciales por los que rotes y en los que trabajes en un futuro.

Y te recuerdo nuevamente que: ¡¡Para dar Órdenes Médicas hay que saber realizarlas!!



COORDINADOR MIR DE RESIDENTES:

Actualmente ejerce dicha función (compartida) los Doctores **Laura Solís Sierra y Nicolás Alberto Navarro Rubio**, Residentes de tercer año, elegidos por el grupo de Residentes como tal. Ante cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento del sistema de residencia acudirás a ellos en primera instancia.

EVALUACIONES

COMISIÓN DE DOCENCIA

El Real Decreto 183/2008, de 8 Febrero, establece que las Comisiones de Docencia son los órganos colegiados a los que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa formativo.

También le corresponde facilitar a los residentes la integración de las actividades formativas con la actividad asistencial del centro.

La Comisión de Docencia está presidida por el Jefe de Estudios de la Unidad Docente y compuesta además por Vocales que son: el Gerente del Área de Salud, la Directora Médica de Atención Primaria, el Director Médico Hospitalario, los Tutores de Atención Primaria o sus Representantes, el Jefe de Servicio de la Unidad de Urgencias Hospitalarias, el Coordinador de Residentes (como representante de los mismos) y un(a) Secretario(a) designado por el Presidente.

En sus reuniones anuales, programadas coincidiendo con la finalización del año lectivo para los Residentes, se realiza la evaluación de los mismos teniendo en cuenta todas las apreciaciones de los vocales.

Todo el periodo de formación de la residencia implica una evaluación continua, dirigida no sólo a constatar tus conocimientos y habilidades en las áreas de formación, sino a favorecer tu actitud hacia el autoaprendizaje

EVALUACION FORMATIVA

La finalidad de esta evaluación es hacerte consciente de aquellos conocimientos y habilidades que vas adquiriendo a lo largo de la residencia, y de los que te faltan por aprender. Para que esta evaluación sea efectiva es importante un continuo ejercicio de reflexión acerca de tu aprendizaje.

EVALUACION SUMATIVA

Continuada. Es la evaluación de cada período de rotación, así como de la evaluación anual emitida por el Servicio de Urgencias por tus guardias.

Anual. Esta evaluación compete al Comisión de Docencia.

Recuerda que:

- En la fecha indicada por la Unidad Docente se entregará TODA LA DOCUMENTACIÓN adecuadamente presentada, ordenada y documentada.
- La Documentación (Evaluaciones) entregada fuera de plazo no será tenida en cuenta, lo que podría suponer un retraso en la fecha de finalización de tu periodo formativo.

LIBRO DEL RESIDENTE

El Libro del Residente es un instrumento de evaluación formativa que tiene una doble función. Es un soporte para registrar todas las actividades que realices durante la residencia y, además favorece el autoaprendizaje a través de la reflexión de todas las etapas del proceso de formación.

El Libro del Residente consta de dos partes fundamentales:

- **Cronograma.** Es el soporte en el que se registran todas las actividades que realices año a año. Incluye rotaciones, guardias, cursos, talleres, sesiones clínicas realizadas y trabajos de investigación. También deja un espacio para las entrevistas con el tutor que deben ser de 4 al año.
- **Guía de Competencias.** Es una relación pormenorizada y clasificadas por áreas de conocimiento de todas las habilidades que tienes que adquirir a lo largo de la residencia.

Además contiene dos anexos:

- **El Anexo I.** Informe de reflexión sobre el aprendizaje en estancias formativas/rotaciones. Por cada rotación has de hacer una reflexión por escrito sobre las actividades realizadas, los aspectos positivos, las competencias que te faltaron aprender y cómo las vas a adquirir.
- **El Anexo II.** Informe resumen de la guía de competencias. La finalidad es que tres veces al año te pares a pensar y reflexionar sobre qué te falta por aprender y planifiques el cómo lo vas a aprender.

Consejos para la cumplimentación del Libro del Residente:

- Consulta y rellena el Libro del Residente desde el principio y casi día a día, o rotación a rotación. Si lo dejas para el último momento, no te ayuda en tu formación y sólo supondrá un trabajo más.
- Llévalo siempre a las entrevistas con tu tutor. Su contenido es un buen punto de partida para una tutoría enriquecedora.
- Consulta antes de cada rotación las guías de competencias más relacionadas con el área clínica del servicio. Por ejemplo, si vas a empezar a rotar por Pediatría, mira las competencias que deberías adquirir en el cuidado del niño.

- Al iniciar una rotación, presenta la relación de competencias al tutor del servicio. Será una ayuda para planificar su estancia por el servicio.
- Al finalizar la rotación, vuelve a repasar las competencias para comprobar si las has adquirido. Intentar ir un poco más allá y puntúa el grado de habilidad de cada una de las competencias en una escala del 1 al 10.
- En las áreas de conocimiento esenciales (comunicación, razonamiento clínico, gestión de la atención y bioética) como son transversales a todas las demás, es conveniente que periódicamente compruebes tu adquisición de habilidades. **Las Guardias en el servicio de Urgencias y en Centros de Salud, así como las propias rotaciones en estos sitios son el mejor momento para hacer un seguimiento de estas habilidades esenciales.**

CALIFICACIONES ANUALES

Al complementar las evaluaciones de las rotaciones realizadas durante el año de Residencia que son cuantitativas, valoradas de 1 a 10, la Evaluación anual del Tutor, valorada de 1 a 10, donde el resultado de las rotaciones tiene un peso del 65%, las actividades complementarias de un 10% y la calificación propia del Tutor un 25% y, esta nota añadida a la Evaluación de la Comisión de Docencia se obtiene una calificación anual. El Comité de evaluación decide la calificación anual del residente basándose en el Informe Anual del Tutor. **Una evaluación negativa de los ítems del apartado A de un informe de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje.** Se calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro:

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
NEGATIVA	<3	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales.
	Entre 3 y <5	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales pero podría alcanzarlos con un periodo complementario de formación.
POSITIVA	Entre 5 y <6	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
	Entre 6 y <8	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	Entre 8 y <9.5	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
	Entre 9.5-10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

A) Positivas: podrán ser de Suficiente, Bueno, Muy Bueno o Excelente..

B) Negativas: podrá ser muy insuficiente o insuficiente (es raro que esto se dé)

Cuando un residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate, bien porque la Calificación Global Anual del Residente sea menor de 5 o por otras causas administrativas, deberá especificarse la causa:

A: NEGATIVA POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN. Cuando haya una o más rotaciones evaluadas negativamente, el Comité de Evaluación establecerá una recuperación específica y programada, que el especialista en formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año formativo, conjuntamente con las actividades programadas de este periodo. En las especialidades de enfermería el periodo de recuperación será de dos meses. El contenido de la recuperación específica se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

La prórroga anual del contrato por los restantes nueve meses del año formativo queda supeditada a la evaluación positiva del período de recuperación.

En las evaluaciones anuales negativas de último año, el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por la duración del periodo de recuperación. La evaluación negativa del periodo de recuperación no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo.

B: NEGATIVA RECUPERABLE POR IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR AL 25% DE LA JORNADA ANUAL (suspensión de contrato u otras causas legales). El Comité de Evaluación establecerá el periodo de prórroga, que necesariamente no podrá ser inferior a la duración total de los periodos de suspensión, alcanzando incluso la repetición de todo el año. Una vez completado el periodo de recuperación se procederá a su evaluación. El periodo de prórroga propuesto se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

La repetición completa del año requerirá que el periodo de suspensión de contrato sea mayor de 6 meses y que se emita una Resolución por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo informe de la Comisión de Docencia.

En aquellos supuestos en los que la **suspensión del contrato sea inferior al 25%** de la jornada anual y el Comité de Evaluación considere que el residente no ha podido alcanzar los objetivos y competencias del año formativo, podrá, excepcionalmente, evaluarle negativamente, acordando la realización de un periodo de recuperación, que no podrá ser superior al periodo de suspensión de contrato.

La evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición de curso no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación⁸ y su resultado fuera positivo.

C: NEGATIVA, NO SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN - POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE/NOTORIA FALTA DE APROVECHAMIENTO - POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS El Comité de Evaluación propondrá la extinción del contrato notificándolo al residente y al gerente de la Institución, que se llevará a efecto, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

Una vez publicadas las calificaciones por parte de la Unidad Docente, los Residentes disponen de un plazo de 10 días para solicitar su revisión por la comisión de docencia.

PLAN DE FORMACIÓN

El Plan de Formación es competencia de la Unidad Docente reflejada en el Jefe de Unidad Docente y con el apoyo y aprobación del mismo por la Comisión de Docencia.

Aunque se intentará respetar el orden de las rotaciones establecido, deseamos que a la vez sea flexible pudiendo adaptarse principalmente a la adquisición de las competencias y a la correcta formación en todos los ámbitos (Esfera Biopsicosocial) del Médico Interno residente y secundariamente a la oferta que tiene nuestra Área de Salud de Navalmoral de la Mata, pudiendo así solventar los imprevistos que por motivos ajenos a la Unidad Docente se presenten y siempre bajo el amparo de la Gerencia de Área.

ITINERARIO FORMATIVO DE LA PROMOCIÓN 20... - 20...

Se encuentra desglosado en las cinco Áreas de Competencias del Libro del Residente. **Es de esencial importancia que prestes mucha atención a cumplir con dichas Áreas**, ya que así podrás llegar al final de tu Residencia cumpliendo todos los objetivos de la formación, y siendo capaz de:

1. Establecer, mantener y concluir una relación asistencial y terapéutica adecuada.
2. Identificar y perfilar el/los problema/s de salud que presenta el paciente.
3. Acordar con el paciente la acción más apropiada para cada problema.
4. Informar y educar según las necesidades del paciente.
5. Utilizar el tiempo y los recursos adecuadamente.

CRONOGRAMA DEL PLAN DE FORMACIÓN

Se os entregarán las rotaciones que debéis realizar durante la Residencia, por cada año, dividida en los meses que se consideren necesarios para adquirir las competencias necesarias en cada área.

Distribuiríamos el tiempo de formación en el centro de salud como sigue:

- R1: 4 meses en Atención Primaria.
- R2 y R3: 1 mes al año con colaboradores rurales
- R4: 1 año en Centro de Salud.

Atendiendo a las siguientes consideraciones:

- El aprendizaje en Atención al niño se realizará fundamentalmente en Atención Primaria(Pediatría de A.P y Guardias de Atención Continuada).
- Las estancias electivas tendrán dos meses de duración durante el segundo y el tercer año, antes de que el residente inicie su estancia en el centro de salud. Si el tutor y el residente no consideran necesaria su realización, el residente continuará su formación en nuestros centros.
- La actividad asistencial autónoma se realizará de forma progresiva de tal manera que al finalizar el cuarto año abarque un periodo no inferior a dos meses.

El tiempo restante de la formación se distribuirá entre los distintos servicios hospitalarios y entidades colaboradoras de la U.D.

Así podemos proponer un Calendario de Rotaciones Genérico:

(Junio a Mayo)

CONVOCATORIA :

RESIDENTE	Nombre y Apellidos
HOSPITAL	"CAMPO ARAÑUELO"
CENTRO DE SALUD	
TUTOR PRINCIPAL:	
TUTOR DE APOYO	

R-1

Junio.....CENTRO DE SALUD

Julio.....CENTRO DE SALUD

Agosto.....CENTRO DE SALUD

Septiembre.....CENTRO DE SALUD

Octubre.....MEDICINA INTERNA

Noviembre.....MEDICINA INTERNA

Diciembre..... MEDICINA INTERNA

Enero.....MEDICINA INTERNA

Febrero.....MEDICINA INTERNA

Marzo.....MEDICINA INTERNA

Abril.....HEMATOLOGÍA

Mayo.....DERMATOLOGÍA

R-2

Junio.....CARDIOLOGÍA

Julio.....CARDIOLOGÍA

Agosto.....VACACIONES

Septiembre..... CUIDADOS PALIATIVOS

Octubre..... ESTANCIA ELECTIVA

Noviembre..... ESTANCIA ELECTIVA

Diciembre..... UROLOGÍA

Enero..... TRAUMATOLOGÍA

Febrero.....CIRUGÍA

Marzo.....OFTALMOLOGÍA

Abril..... ANESTESIA

Mayo.....C.S. RURAL

R-3

Junio.....O.R.L.

Julio..... SALUD MENTAL

Agosto.....VACACIONES

Septiembre.....SALUD MENTAL

Octubre.....ESTANCIA ELECTIVA

Noviembre..... ESTANCIA ELECTIVA

Diciembre..... PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Enero..... GINECOLOGÍA-OBST.

Febrero.....C.S. RURAL

Marzo.....PEDIATRÍA HOSPITALARIA

Abril-.....PEDIATRÍA A.P.

Mayo-.....PEDIATRÍA A.P.

R-4

Junio a Mayo: CENTRO DE SALUD con su Tutor Principal.

Durante este año realizan sesiones formativas en la Inspección Médica de Navalmoral de la Mata (8 sesiones, todos los miércoles de 08:30 a 11:00) y en el INSS durante 2 a 4 semanas (según establezca dicha institución).

GUARDIAS DURANTE LA RESIDENCIA

Se realizarán 5 guardias al mes. Durante los tres primeros años, realizarás 4 en Urgencias Hospitalarias y una en el Centro de Salud, intentando realizar esta última con el Tutor que tengas asignado. En el último año podrás realizar 6 guardias al mes, haciendo 4 en el Centro de Salud, una en el 112 (Extrahospitalaria) y una en el Hospital. Esto podría modificarse y ser flexible según tus intereses con respecto a los campos de acción que tenemos como Médicos de Familia.

- Las guardias de Atención Primaria se realizarán en los diferentes Puntos de Atención continuada (PAC) adscritos a la Unidad Docente.
- Las Guardias de Hospital se realizarán en el servicio de Urgencias del HCA.
- Hay derecho a librar la guardia al día siguiente de la misma. Aunque al ser Personal Laboral, no se pueden hacer libranzas diferidas (p.ej. hacer guardia un sábado y librar el lunes o después).
- Todo cambio de Guardia debe ser comunicado con antelación y rellenando el impreso de cambio de guardia que se os suministrará en la Secretaría de la Unidad Docente.

Durante el primer mes (junio) tendrás guardias acompañados siempre por Residentes de años superiores. Es decir, las 4 guardias que hagas, las tienes que poner en los días en que haya ya puesto un compañero Residente, preferiblemente un R4 o un R3.

El calendario de Guardias debe llegar a la UD en el mes anterior a su realización (antes del 28 de cada mes). Actualmente el Grupo de Residentes tiene un Régimen Interno con la manera de repartir dichas guardias a lo largo del mes.

CURSOS Y ACTIVIDADES

A partir de la siguiente semana recibirás un Curso de Iniciación para Residentes, organizado con la colaboración de diferentes Médicos Adjuntos de nuestra Área de Salud y organizado gracias a la labor de nuestro Tutor Hospitalario, el Dr Javier Remedios.

Haremos todo lo posible para que esta “iniciación” se base en Simulación Clínica y que ésta sea lo más fidedigna posible (lo más cercano a la realidad diaria de nuestro quehacer).

La finalidad es refrescar un poco los principales cuadros sindromáticos (dolor torácico, dolor abdominal, etc....), que seguro que controlas ya por haber pasado la nota de corte del examen MIR, pero enfocado a lo que va a ser tu quehacer diario como Médico.

También realizamos Reuniones de Residentes todos los jueves enfocados a hablar sobre algún tema de interés y mensualmente se analiza un caso clínico (intentando que éste sea real, de vuestra práctica diaria).

Poco a poco os iremos dando la programación de Cursos y Actividades formativas con las que debéis cumplir cada ciclo.

De manera genérica, el Programa a cumplir como Plan Común Complementario de nuestra Unidad Docente es el siguiente:

	CURSO /TALLER	HORAS	RESIDENTES	DOCENTES
1	SOPORTE VITAL BASICO Y SOPORTE VITAL AVANZADO	25	R1 A R4	UME 8,1 NAVALMORAL DE LA MATA
2	HISTORIA CLINICA EN URGENCIAS	2	R1	SEMES-DR. VICTOR RAMOS DEL AMO
3	URGENCIAS EN ALERGIA	4	R1,R2	ALERGOLOGIA NAVALMORAL(DRA. ANA G. TRABADO)
4	URGENCIAS EN PEDIATRIA	2	R1,R2	PEDIATRIA NAVALMORAL(DRA. Mª ANGELES MARTIN)
5	URGENCIAS TRAUMATOLOGÍCAS	8	R1,R2	TRAUMATOLOGIA(DR. RAUL SANCHEZ CERVILLA)
6	EXPLORACION APARATO LOCOMOTOR	6	R1, R2	TRAUMATOLOGIA(DR. RAUL SANCHEZ CERVILLA)
7	URGENCIAS DIGESTIVAS	2	R1, R2	SERVICIO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS HCA
8	URGENCIAS RESPIRATORIAS	3	R1, R2	SERVICIO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS HCA
9	URGENCIAS OTORRINOLOGICAS	3	R1, R2	SERVICIO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS HCA
10	SINDROME CORONARIO AGUDO	3	R1, R2	SERVICIO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS HCA
11	ECG: ARRITMIAS MAS FRECUENTES	8	R1, a R4	URGENCIAS HOSPITALARIAS (DR. VICTOR RAMOS DEL AMO)
12	SINCOPE	2	R1, R2	SERVICIO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS HCA
13	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA DE FAMILIA	10	R1, R2	TECNICO DE SALUD U.D.MFyc NAVALMORAL
14	PATOLOGIA HEMATOLOGICA: ANEMIAS	3	R1 A R4	SERVICIO HEMATOLOGIA DE HCA
15	LECTURA DE RX TORAX	10	R1 A R4	DR. ALEJANDRO PAVON(FEA RX HCA)
16	ANTICONCEPCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA	5	R1 A R4	COPF NAVALMORAL(DRA. Mª CARMEN BARRERA SERRANO)
17	CUIDADOS PALIATIVOS BASICOS	25	R1 A R4	EQUIPO CUIDADOS PALIATIVOS NAVALMORAL
18	CIRUGIA MENOR	10	R1 A R4	DRA. Rebeca Joya (FEA CIRUGIA HCA) GALO AGUSTIN SANCHEZ (OFICINA DE EVALUACION DEL MEDICAMENTO)
19	PRACTICA CLINICA BASADA EN LA EVIDENCIA	15	R1 A R4	FARMACEUTICA DE AREA(Mª VICTORIA MUÑOZ)
20	USO ADECUADO DE INTERVENCIONES CLÍNICAS	15	R1 A R4	DRA. VIRGINIA LISTE (FEA CARDIOLOGIA HCA)
21	CARDIOLOGIA BÁSICA	10	R1, R2 Y/O R3	INSPECCION MEDICA DE NAVALMORAL
22	INCAPACIDAD TEMPORAL	5	R3, R4	TECNICO DE SALUD U.D.MFyc NAVALMORAL
23	ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA	4	R3, R4	TECNICO DE SALUD U.D.MFyc NAVALMORAL
24	GESTION DE UN BROTE EPIDEMICO	4	R3, R4	TECNICO DE SALUD U.D.MFyc NAVALMORAL
25	PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	5	R3, R4	TECNICO DE SALUD U.D.MFyc NAVALMORAL
26	COMUNICACIÓN-RELACION MEDICO-PACIENTE	15	R1 a R4	Psicóloga UCP y TECNICO DE SALUD
27	ECOGRAFIA	10	R1 a R4	Equipo de Ecografía de AP de Extremadura
29	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA	5	R1	CURSO ONLINE DE LA ECSAS
30	GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICAS	5	R1 a R4	CURSO ONLINE DE LA ECSAS
31	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA APLICADAS EN CIENCIAS DE LA SALUD	10	R1 a R4	CURSO ONLINE DE LA ECSAS
32	ASPECTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL	5	R4	CURSO ONLINE DE LA ECSAS
33	RAZONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS	5	R1 a R3	CURSO ONLINE DE LA ECSAS
34	INICIACIÓN A BÚSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS SANITARIAS Y A SALUDTECA	5	R1 a R2	CURSO ONLINE DE LA ECSAS
35	LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES EN LA INCAPACIDAD TEMPORAL	10	R4	CURSO ONLINE DE LA ECSAS
36	SEGURIDAD DEL PACIENTE	15	R1 a R4	CURSO ONLINE DE LA ECSAS

VACACIONES Y PERMISOS

NORMAS PARA LA SOLICITUD Y CONCESIÓN DE VACACIONES Y OTROS PERMISOS

A los efectos de una adecuada planificación de los días de vacaciones y permisos de los residentes dependientes de esta Unidad Docente, pongo en tu conocimiento las siguientes instrucciones:

IMPRESOS:

- Todas las solicitudes se harán en impreso específico de licencias para residentes, firmadas por el solicitante y su tutor (de hospital o de C. de salud) y se considerarán autorizadas tras la firma del Jefe de Estudios de la Unidad Docente.
- Días de formación: se cubrirá impreso específico de licencias (Anexo I) e informe que justifique los motivos de la solicitud firmado por el tutor (Anexo II).

VACACIONES:

- Se disfrutarán en la medida de lo posible desde el 1 de junio al 31 de septiembre (meses enteros o fraccionados en quincenas, del 1 al 15 y del 16 al 30 ó 31 según el mes).
- Peticiones fuera de este periodo o de duración inferior deberán ser justificadas con el fin de procurar un óptimo cumplimiento del calendario de rotaciones.
- No se admitirán cambios en la fecha de vacaciones, excepto causa excepcional y siempre que sea posible la modificación del calendario de rotaciones.
- Las anulaciones de vacaciones ya concedidas se comunicarán y autorizarán previo a su disfrute.
- Las solicitudes deberán presentarse en la Unidad docente antes de finalizar el mes de marzo de cada año.
- Cuando llegues a R4 en concreto, es recomendable hacer coincidir las vacaciones con el tutor del Centro de salud.

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

- Se disponen de 6 días de Libre Disposición o Asuntos Propios cuando se complete el año.
- Actualmente pueden ser disfrutados hasta el 31 de marzo del siguiente año. Seguramente dicha indicación cambie para el año siguiente ya que este año ha coincidido con la excepcionalidad de la recuperación de dichos días tras el periodo de “recortes” de la administración Pública.
- Se podrán disfrutar durante navidades siguiendo las normas establecidas en el documento que se encuentra disponible en el despacho del jefe de la Unidad Docente acerca de “Legislación de Vacaciones de Residentes”.
- No podrán unirse a las vacaciones, salvo disfrute en periodo fuera de junio a septiembre.
- Deben presentarse en la Unidad Docente con 10 días de antelación.

DÍAS DE FORMACIÓN:

- Cubrir los impresos anexo I y anexo II).
- Según la modalidad de la Formación a la que se vaya a asistir se disponen de varios días al año (congresos, jornadas, cursos y talleres no incluidos en el programa docente).
- La concesión, distribución y disfrute de todos estos permisos quedará sujeta al funcionamiento y organización de los servicios y centros y principalmente según la modalidad de la Formación. Se os informará en el momento que lo solicitéis el tipo de permiso y los días disponibles.
- Se entregará justificante de asistencia a la Unidad Docente en el plazo de 15 días.
- La Unidad Docente organizará cursos y talleres incluidos en el programa docente, unos de asistencia obligatoria y otros voluntaria. La asistencia a estos cursos se tendrá en cuenta en la valoración final de cada año de residencia.

AUSENCIA POR ENFERMEDAD (Incapacidad Temporal).

- Debe presentarse baja laboral del médico de cabecera siempre.

ASUNTOS FAMILIARES:

- Por enfermedad o defunción familiar de 1º grado, se dispondrán de 3 días naturales (5 si es fuera del área de salud). En familiares de 2º grado: 2 días naturales (4 días si es fuera del área de salud).
- Por nacimiento o adopción 3 días naturales (5 días si es fuera del área de salud).
- Por matrimonio: 15 días naturales.
- Por cambio de domicilio: 1 día (2 si es fuera del área de salud).
- Se deberá presentar correspondiente justificante en el plazo de 15 días.

R4 y R1:

Los residentes que se incorporan más tarde (R1 que se incorporan en mayo) y R4 que terminan en mayo le corresponderá la parte proporcional al tiempo trabajado.

R1 (promoción 2017-2021)

- Vacaciones: 12 días naturales
- LD: 4.

LEGISLACION VIGENTE

- La legislación de la Formación Sanitaria Especializada que se recoge en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Decreto 14/2011, de 4 de febrero, por el que se regula la ordenación del Sistema de Formación Sanitaria Especializada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.

DECÁLOGO DEL RESIDENTE

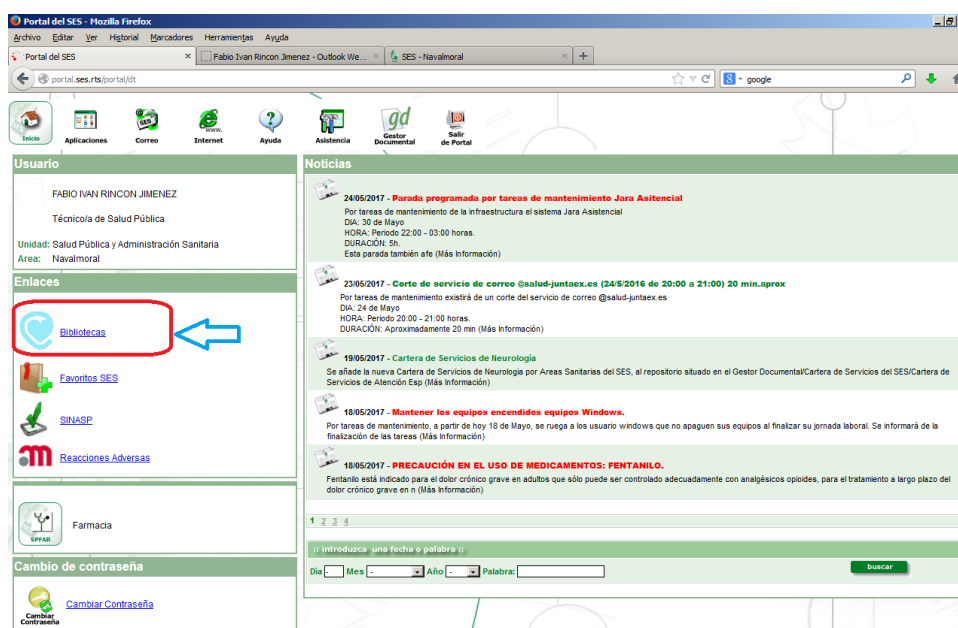
Para no olvidar:

- 1. Respeta al paciente y preocúpate por él y por su bienestar. Esto siempre será gratificante y en ambientes difíciles te mantendrá con ánimo.**
- 2. Estás en el mejor momento de tu vida profesional y debes saber aprovecharlo.**
- 3. El trabajo diario bien hecho te otorgará la estabilidad y autoestima necesarias para seguir.**
- 4. Estudia, pues si no lo haces ahora, difícilmente lo harás en el futuro. Que el estudio no sea un trabajo, sino parte de tu vida profesional.**
- 5. El futuro en tu profesión depende de estos años de Residencia, ya que el buen residente de ahora será el buen especialista del futuro. La frustración y las malas maneras se engendran en estos años.**
- 6. Mantén siempre el entusiasmo, los deseos de superarte, la capacidad de sorpresa y la autocrítica.**
- 7. El tiempo pasa muy rápido, demasiado rápido, para ti. No desperdicies las horas de trabajo y estudio.**
- 8. No mires a los lados ni oigas los cantos de sirena de algunos de los que te rodean. Sigue simplemente adelante en tu tarea.**
- 9. Escucha y aprende de aquellos que merecen tu confianza. A ellos les costó mucho llegar a saber lo que saben y a conocer lo que conocen, y no siempre les fue fácil.**
- 10. Por último, recuerda el viejo proverbio: aún el más largo de los caminos comienza con un primer paso.**

Moreira VF, San Román AL. Nuestro decálogo del residente. Med Clin (Barc) 1.996; 106:517

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS E INTERNET

Tenemos acceso a diferentes publicaciones y búsqueda de las mismas a través de nuestro portal de trabajo en el entorno JARA:



Se abrirá esta página donde podemos acceder a diferentes recursos:



LIBRO BÁSICO DE MEDICINA DE FAMILIA:

- Martín Zurro A, Cano Pérez. Atención Primaria. (7ª Ed) Barcelona: Elsevier, 2014.

LIBROS BÁSICO DE URGENCIAS:

- Jiménez Murillo L, Montero Pérez FJ. Medicina de Urgencias y Emergencias (5ªed). Barcelona: Elsevier. 2014.
- Moya Mir M S, Piñera Salmerón P, Mariné Blanco M. Tratado de Medicina de Urgencias. 2 Tomos. Ergón con la colaboración de SEMES y Laboratorios Menarini. 2011.

LIBRO BÁSICO DE MEDICINA INTERNA:

- Braunwald E. (Eds). Harrison. Principios de Medicina Interna. 19 ed. 2 vols. Madrid: McGraw Hill, 2015.
- Farreras P, Rozman C. Medicina Interna. 18 ed. 2 vols. Madrid: Harcourt, 2016.

LIBRO BÁSICO DE DERMATOLOGÍA:

- Fitzpatrick T, Johnson R, Wolff K, Suurmond R. Atlas en color y sinopsis de Dermatología clínica. Madrid. McGraw-Hill Interamericana, 2014

LIBRO BÁSICO DE PEDIATRÍA:

- R.M. Kliegman. Nelson: Tratado de Pediatría. Elsevier. 20º Ed.
- Zafra MA. Manual de Diagnóstico y Terapéutica en Pediatría. Residentes Hospital Infantil La Paz. Universidad Autónoma de Madrid. 5 ed. Publicación de Libros Médicos, 2013.

LIBRO BÁSICO DE TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA:

- Manual de la SECOT

Direcciones electrónicas de interés:

www.semefc.es (Sociedad española de Medicina Familiar y Comunitaria)
www.semes.es (Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias)
www.aeped.es (Sociedad Española de Pediatría)
www.sec.es (Sociedad Española de Cardiología)
www.fesemi.org (Sociedad Española de Medicina Interna)
www.segg.es (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología)
www.secot.es (Sociedad española de Traumatología)
www.fisterra.com (herramientas útiles en A.P.: buscadores, guías, recursos...)
www.medscape.com (recursos bibliográficos, guías, revistas, protocolos...)
www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed (MEDLINE, recursos bibliográficos).
www.isciii.es (Instituto de Salud Carlos III)

CONSIDERACIONES FINALES

- a. Según las directrices vigentes, la periodicidad de revisión del presente itinerario formativo así como la forma de registrar los cambios en función de las necesidades formativas se efectuara mediante revisión anual.
- b. Los cambios que deban realizarse, si así procediera, se notificaran a la Comisión de Docencia para su aprobación

Y sin más, ¡¡A estudiar, a aprender, a divertirnos y a apasionarnos cada vez más con nuestra realidad: SER MÉDICO!!